



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 184 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE

Lima, 01 de agosto de 2023.

**VISTO:** El Informe N° 3098-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA/DE-OGP, de fecha 26.07.2023, de la Oficina de Gestión de Proyectos, relacionado al Código Único de Inversión N° 2499304, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a sus funciones y naturaleza institucional, establecida por los Lineamientos de Gestión aprobados por Resolución Ministerial N° 471-2017-MINAGRI, la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, es un programa adscrito al Despacho Vice Ministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, tiene como objetivo incrementar la seguridad hídrica agraria contribuyendo a la prosperidad del agro peruano a través de la siembra y cosecha de agua de las áreas agrícolas y alto andinas de todo el territorio Peruano, favoreciendo prioritariamente a aquellos agricultores con menores niveles de ingreso económico, en situación de pobreza y extrema pobreza, a través del financiamiento de Actividades en materia de siembra y cosecha de agua a nivel nacional, utilizando la tecnología que diseñe el Fondo Sierra Azul para cada ámbito de intervención;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 017-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 13 de enero de 2022, se aprobó el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua denominado "Construcción de Captación de Agua; En El (La) Recarga Hídrica en el Distrito de Cotaparaco – Recuay para la Unidad Productora del Sistema de Riego Construcción del Canal de Pirauya, Distrito de Cochapeti, Provincia Huarmey, Departamento Ancash", con Código Único de Inversión N° 2499304;

Que, la ejecución de las obras de la inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2499304, fueron culminadas, conforme se encuentran registradas en los asientos del cuaderno de obra, de acuerdo al siguiente detalle: i) De la actividad Qocha Querococha con Código de Obra Anc7-2020-Q1, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 067, de fecha 21.07.2022, de la Residente de Obra, y el Asiento N° 068 de fecha 21.07.2022, del Supervisor de Obra, y ii) De la actividad Qocha Juraococha con Código de Obra Anc7-2020-Q2, se registró en el Cuaderno de Obra, el Asiento N° 085, de fecha 20.07.2022, del Residente de Obra, y el Asiento N° 086 de fecha 20.07.2022, del Supervisor de Obra;

Que, el Supervisor de Obra, Ingeniero Daniel Gutiérrez Ayala, mediante Carta N° 001-2022-DGA, de fecha 25 de julio de 2022, solicitó a la Coordinadora Regional de



Ancash, la designación de la Comisión de Recepción y Transferencia de obra para la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2499304, Actividad Qocha Querococha, con Código de Obra Anc7-2020-Q1 y Actividad Qocha Juraococha, con Código de Obra Anc7-2020-Q2;

Que, la Coordinadora Regional de Ancash, Ingeniera María Campodónico Maldonado, mediante Carta N° 001-2023-CR-ANCASH/MCM, fecha 25 de julio de 2023, presentó a la Oficina de Gestión de Proyectos, la solicitud de designación de Comisión de Recepción y Transferencia de Obra de la Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2499304, Actividad Qocha Querococha, con Código de Obra Anc7-2020-Q1 y Actividad Qocha Juraococha, con Código de Obra Anc7-2020-Q2. Asimismo, señaló que la demora en tramitar la presente solicitud es única y exclusivamente de su responsabilidad, debido a que recién el mes de junio del presente año recabó la documentación;

Que, asimismo, mediante el Informe de Visto, el Jefe de la Oficina de Gestión de Proyectos - OGP, adjunta el Informe Legal N° 001-2023-PAOB, de fecha 26.07.2023, de la abogada Paola Osorio Bazán; y el Informe N° 5535-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OGP-EO, del Especialista de Obras, los cuales otorga conformidad, señala que de acuerdo al procedimiento establecido en la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, resulta necesario la Conformación de Comité y Recepción de Obra de las Actividades: Qocha Querococha, con Código de Obra Anc7-2020-Q1 y Qocha Juraococha, con Código de Obra Anc7-2020-Q2; asimismo, recomienda el deslinde de responsabilidades por la demora en la conformación de la citada comisión, en tanto las obras habrían culminado el 20.07.2022 y 21.07.2022, respectivamente;

Que, con la visación de la Oficina de Gestión de Proyectos y la Oficina de Asesoría Legal;

Por las consideraciones antes expuestas, de conformidad con la Directiva General N° 004-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA "Lineamientos para la Ejecución de Obras por la modalidad de Administración Directa en la Unidad Ejecutora 0036-1634-Fondo Sierra Azul", aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 328-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, de fecha 06 de setiembre de 2021; y las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul", aprobados por Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Conformar la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con Código Único de Inversión – CUI N° 2499304, los mismos que quedarán integrada por los siguientes profesionales:

**Qocha Querococha con Código de Obra Anc7-2020-Q1 y Qocha Juraococha con Código de Obra Anc7-2020-Q2**





**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 184 -2023-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Miembros Titulares	Miembro Suplente
Presidente de la Comisión	Suplente del Presidente
Ing. Nino Haya Enríquez	Ing. Bruno Fernández Quispe
Miembro de la Comisión	
Ing. Daniel Gutiérrez Ayala	

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Disponer la notificación de la presente Resolución a los profesionales señalados en el artículo primero de la presente Resolución, y a la Oficina de Gestión de Proyectos, para los fines de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.**– Remitir copia de los actuados a la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios, a fin de dar inicio al deslinde de responsabilidades por la demora en solicitar la conformación de la Comisión de Recepción y Transferencia de la Obra del proyecto de Inversión de Optimización de Siembra y Cosecha de Agua con CUI N° 2499304.

**ARTÍCULO CUARTO.**– Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe))

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo

